



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



ACTA No. 01 – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COPÁN RUINAS FECHA DE APROBACIÓN DEL ACTA: 17 de enero de 2025.

PUNTO DE ACTA	INCISO PUNTO	DESCRIPCIÓN
6. Participación de Autoridades Comunales	a	El auxiliar de la comunidad de Finca del Cisne agradece al Señor Alcalde Municipal por la buena administración que está realizando en la municipalidad.
	b	El auxiliar de la comunidad de Unión Cedral informa sobre una señora que no puede caminar en la comunidad y solicita apoyo para proporcionarle una silla de ruedas cuando haya la posibilidad.
	c	El Señor Alcalde Municipal delega al Regidor Ing. Hernán Maldonado Guerra como Alcalde por delegación, ya que el Señor Alcalde tuvo que salir para atender una reunión. La hora de la delegación fue a las 10:10 AM.
	d	El auxiliar de la comunidad de Tesorito solicita al pleno de la Corporación Municipal que se considere no aumentar la tarifa del agua en la comunidad por parte de la Junta de Agua.
	e	Se presentan en la sesión el Comisionado Municipal Sr. Ángel Madrid y el miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Don Ernesto Vega, quienes se presentan ante los presentes.
	f	El Pleno de la Honorable Corporación, tomando en cuenta las solicitudes de diversas comunidades para la reparación de carreteras, acuerda por unanimidad realizar una evaluación para intervenir en la reparación de las mismas.
	g	El auxiliar de la comunidad de Nueva Esperanza informa que se está construyendo una calle de concreto hidráulico gracias al apoyo de los vecinos y a la colaboración de la Municipalidad de Copán Ruinas.
	h	El auxiliar de la comunidad de Agua Buena solicita la instalación de alcantarillas, especialmente en el área donde reside el señor Lucas.
	i	El auxiliar de la comunidad de Rincón del Buey agradece los proyectos desarrollados, en especial el centro de salud, y consulta cuándo se llevará a cabo la apertura del mismo.
	j	El Sr. Ernesto Vega de la Comisión Ciudadana de Transparencia informa que en el Barrio El Calvario hay un poste dañado, lo que genera oscuridad en el callejón y representa un problema de inseguridad. Solicita apoyo para la instalación de un nuevo poste, ya que la ENEE no ha dado respuesta.
	k	Siendo las 10:50 AM, el Señor Alcalde Municipal se integra nuevamente a la sesión para presidirla.
	l	El Señor Alcalde Municipal invita al Cabildo Abierto de rendición de cuentas del año 2024, que se llevará a cabo el 24 de enero de 2025 a las 9:30 AM en el salón municipal.
	m	El Señor Alcalde Municipal informa que el día jueves se reunirá con los alcaldes de las municipalidades de Santa Rita, Cabañas y Copán Ruinas para tratar asuntos relacionados con el funcionamiento del centro terapéutico en Copán Ruinas, el cual beneficia a los municipios que conforman la Mancomunidad MANCORSARIC. Se definirán los aportes municipales para asegurar que el centro sea funcional.
7. Solicitudes Recibidas	a	El Pleno de la Corporación Municipal, tras la debida consideración de la solicitud, aprueba por unanimidad la asignación de los fondos solicitados, conforme al cronograma de desembolsos propuesto.
	b	El Pleno de la Corporación Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de exoneración del pago de impuestos sobre bienes inmuebles para la Mancomunidad MANCORSARIC, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley.

Barrio el Centro, Copán Ruinas, Honduras, Centroamérica | Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidadcopanruinas.com





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



	c	El Pleno de la Corporación Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de permiso de operación para Urban Promise Honduras, reconociendo su contribución positiva al desarrollo de los jóvenes del municipio.
	d	El Pleno de la Corporación Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de pago de vacaciones trabajadas para el personal mencionado, conforme a la normativa laboral aplicable.
7. Asuntos Varios	a	Por unanimidad, el Pleno de la Honorable Corporación Municipal aprueba que el señor alcalde municipal de Copán Ruinas asuma y administre la hacienda municipal de la administración vigente de la municipalidad de Copán Ruinas, conforme a lo estipulado en la normativa y disposiciones legales correspondientes.
8. Informes	a	El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, luego de haber revisado y analizado los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del año 2024, los aprueba por unanimidad.
	b	El Pleno de la Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad la redistribución del préstamo bancario aprobado en el Congreso Nacional N° 94-2022.
	c	El Pleno de La Honorable Corporación Municipal, después de un análisis, por unanimidad acuerda aprobar el Informe de rendición de cuentas GL con sus 14 formas acumuladas al Cuarto trimestre del 2024.
	d	El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, después de un análisis, por unanimidad acuerda aprobar el cuarto Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, acumulado del año 2024.
	e	Se ratifica la actualización del dominio pleno a favor de Francisco Cantillano, desestimando el reclamo administrativo presentado.





Acta 001

En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, siendo las 9:30 a.m. del día lunes, diecisiete (17) de enero del año dos mil veinticinco (2025), reunidos en la Alcaldía Municipal los Miembros que integran el Cuerpo Edilicio con el propósito de celebrar la "**SESIÓN ORDINARIA**" de la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde, Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. De los Regidores, se encuentran presentes por su orden:

- 1° **Abog. Jisela María Peraza Ramírez**
- 2° **Br. Omar Antonio Ríos Ramírez**
- 3° Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos
- 5° **Licda. Norma Patricia Pineda Ramos**
- 6° **Lic. Jimmy Lenin Mánchame**
- 7° **Ing. Jesús Hernán Maldonado Guerra**
- 8° **Br. Omar Antonio Ríos Ramírez**

Asimismo, se encuentra presentes los auxiliares de las diferentes comunidades del municipio de Copán Ruinas, el Comisionado Municipal Ángel Madrid y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Julia Anahí Morales Lemus, quien autoriza y da fe de la legalidad de la sesión.

Con la presencia de los miembros anteriormente mencionados, se procede a desarrollar la sesión conforme al orden del día previamente establecido:

1. **Comprobación del Quórum**
2. **Invocación a Dios**
3. **Apertura de la Sesión**
4. **Lectura y Aprobación de la Agenda**
5. **Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior**
6. **Participación de Autoridades Comunales**

- a. El auxiliar de la comunidad de Finca del Cisne agradece al Señor Alcalde Municipal por la buena administración que está realizando en la municipalidad.
- b. El auxiliar de la comunidad de Unión Cedral informa sobre una señora que no puede caminar en la comunidad y solicita apoyo para proporcionarle una silla de ruedas cuando haya la posibilidad.
- c. El Señor Alcalde Municipal delega al Regidor Ing. Hernán Maldonado Guerra como Alcalde por delegación, ya que el Señor Alcalde tuvo que salir para atender una reunión. La hora de la delegación fue a las 10:10 AM.
- d. El auxiliar de la comunidad de Tesorito solicita al pleno de la Corporación Municipal que se considere no aumentar la tarifa del agua en la comunidad por parte de la Junta de Agua.
- e. Se presentan en la sesión el Comisionado Municipal Sr. Ángel Madrid y el miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Don Ernesto Vega, quienes se presentan ante los presentes.
- f. El Pleno de la Honorable Corporación, tomando en cuenta las solicitudes de diversas comunidades para la reparación de carreteras, acuerda por unanimidad realizar una evaluación para intervenir en la reparación de las mismas.
- g. El auxiliar de la comunidad de Nueva Esperanza informa que se está construyendo una calle de concreto hidráulico gracias al apoyo de los vecinos y a la colaboración de la Municipalidad de Copán Ruinas.
- h. El auxiliar de la comunidad de Agua Buena solicita la instalación de alcantarillas, especialmente en el área donde reside el señor Lucas.
- i. El auxiliar de la comunidad de Rincón del Buey agradece los proyectos desarrollados, en





especial el centro de salud, y consulta cuándo se llevará a cabo la apertura del mismo.
j. El Sr. Ernesto Vega de la Comisión Ciudadana de Transparencia informa que en el Barrio El Calvario hay un poste dañado, lo que genera oscuridad en el callejón y representa un problema de inseguridad. Solicita apoyo para la instalación de un nuevo poste, ya que la ENEE no ha dado respuesta.

k. Siendo las 10:50 AM, el Señor Alcalde Municipal se integra nuevamente a la sesión para presidirla.

l. El Señor Alcalde Municipal invita al Cabildo Abierto de rendición de cuentas del año 2024, que se llevará a cabo el 24 de enero de 2025 a las 9:30 AM en el salón municipal.

m. El Señor Alcalde Municipal informa que el día jueves se reunirá con los alcaldes de las municipalidades de Santa Rita, Cabañas y Copán Ruinas para tratar asuntos relacionados con el funcionamiento del centro terapéutico en Copán Ruinas, el cual beneficia a los municipios que conforman la Mancomunidad MANCORSARIC. Se definirán los aportes municipales para asegurar que el centro sea funcional.

7. Solicitudes Recibidas

a. Solicitud de Aportación de Fondos a la Mancomunidad MANCORSARIC para el Año 2025

En seguimiento a los acuerdos establecidos en la reunión de la Junta Directiva de la Mancomunidad MANCORSARIC, se presenta la solicitud para la autorización de una aportación de fondos para el año 2025. La solicitud es por un monto de **L.150,000.00 (ciento cincuenta mil lempiras)**, que se desembolsará en tres pagos de **L.50,000.00** cada uno, con las siguientes fechas: enero, marzo y junio de 2025. La Mancomunidad MANCORSARIC ha cerrado temporalmente sus operaciones, y en este periodo de transición se mantiene con una única persona encargada de la gestión administrativa y la resolución de compromisos pendientes. La solicitud de estos fondos está dirigida a cubrir los gastos operativos necesarios para continuar con las funciones mínimas durante este tiempo, mientras se define si se reactivan las operaciones de la Mancomunidad o se decide su cierre definitivo. Estos fondos son cruciales para garantizar la operatividad de la Mancomunidad y atender sus compromisos hasta que se tome una decisión final. El Pleno de la Corporación Municipal, tras la debida consideración de la solicitud, **aprueba por unanimidad** la asignación de los fondos solicitados, conforme al cronograma de desembolsos propuesto.

b. Solicitud de Exoneración del Pago de Impuestos Sobre Bienes Inmuebles para la Mancomunidad MANCORSARIC

La solicitud presentada pide la **exoneración del pago de impuestos sobre bienes inmuebles** para el presente año, en favor de la Mancomunidad MANCORSARIC. La Mancomunidad MANCORSARIC, como entidad pública y descentralizada, tiene la finalidad de promover el desarrollo territorial entre los municipios que la conforman. De acuerdo con lo establecido en el **artículo 89, incisos b) y d) del Reglamento General de la Ley de Municipalidades**, las instituciones públicas descentralizadas están exentas del pago de impuestos sobre bienes inmuebles cuando sus actividades están orientadas a fines públicos. En este contexto, la Mancomunidad debe ser exonerada, ya que su labor está alineada con el bienestar y desarrollo territorial de los municipios miembros. El Pleno de la Corporación Municipal **aprueba por unanimidad** la solicitud de exoneración del pago de impuestos sobre bienes inmuebles para la Mancomunidad MANCORSARIC, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley.

c. Solicitud de Permiso de Operación para Urban Promise Honduras (UPH) para el Año 2025

Urban Promise Honduras, (UPH) solicita la renovación del permiso de operación para el año 2025. UPH es una organización sin fines de lucro dedicada al desarrollo integral de la niñez y juventud, a través de programas educativos, espirituales y de liderazgo.

Fundamentación de la Solicitud:
UPH ha demostrado un impacto significativo en la formación de jóvenes y niños dentro del





municipio, alineándose con los objetivos de desarrollo social y educativo del gobierno municipal. La organización mantiene una alianza estratégica con la municipalidad, participando activamente en diversas iniciativas. Por lo tanto, el permiso de operación es crucial para continuar con las actividades de la organización durante el año 2025. El Pleno de la Corporación Municipal **aprueba por unanimidad** la solicitud de permiso de operación para Urban Promise Honduras, reconociendo su contribución positiva al desarrollo de los jóvenes del municipio.

d. Solicitud de Pago de Vacaciones Trabajadas

El Departamento de Recursos Humanos solicita el pago correspondiente a las vacaciones trabajadas por el personal que desempeñó funciones durante los días de vacaciones del año 2024. Este personal incluye vigilantes, encargados de mantenimiento, policías, y demás trabajadores municipales que cubrieron tareas en áreas como el Fuerte Cabañas, el Edificio Municipal, el Mercado Municipal, el Cementerio General, las Lagunas de Oxidación, y otros servicios municipales.

La solicitud se basa en el derecho laboral que establece que, en situaciones excepcionales en las que el personal no pueda disfrutar de sus vacaciones, debe recibir el pago correspondiente por los días trabajados en lugar de descansar. Dado que varios empleados fueron requeridos para atender funciones esenciales durante los días de vacaciones, se justifica el pago de esas vacaciones trabajadas como una compensación por el tiempo de servicio prestado en condiciones especiales. El Pleno de la Corporación Municipal **aprueba por unanimidad** la solicitud de pago de vacaciones trabajadas para el personal mencionado, conforme a la normativa laboral aplicable.

d. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, tras analizar la solicitud presentada por el Departamento de Recursos Humanos, acuerda por unanimidad realizar el pago de las vacaciones trabajadas al personal que laboró durante las vacaciones del año 2024. El pago incluirá a los vigilantes de Fuerte Cabañas, el Edificio Municipal, el Mercado Municipal, el Cementerio General, las lagunas de oxidación, las aseadoras de calles, la aseadora del mercado, el encargado de mantenimiento del parque central, la policía, el vigilante que cubre días libres, el vigilante del parque, el vigilante de la estación de bombeo, Tesorería, presupuesto municipal y los ayudantes recolectores del tren de aseo.

7. Asuntos Varios

a. Por unanimidad, el Pleno de la Honorable Corporación Municipal aprueba que el señor alcalde municipal de Copán Ruinas asuma y administre la hacienda municipal de la administración vigente de la municipalidad de Copán Ruinas, conforme a lo estipulado en la normativa y disposiciones legales correspondientes.

8. Informes

a. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, luego de haber revisado y analizado los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del año 2024, los aprueba por unanimidad, con la certeza de que se han cumplido con las obligaciones legales y que reflejan el estado real de las finanzas municipales.

b. Aprobación de la redistribución del préstamo bancario aprobado en el Congreso Nacional N° 94-2022

En atención a las necesidades y demandas actuales del municipio, la Unidad de Presupuesto presentó una propuesta de redistribución de los fondos provenientes del préstamo bancario aprobado en el Congreso Nacional bajo el acuerdo N° 94-2022, con el objetivo de ajustar los recursos a las prioridades y proyectos que benefician el desarrollo del municipio. El Pleno de





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



la Honorable Corporación Municipal, luego de haber analizado la propuesta presentada por la Unidad de Presupuesto y en virtud de la recomendación de su Jefe, aprueba por unanimidad la redistribución del préstamo bancario de la siguiente manera, con el fin de ajustar los recursos a las necesidades y demandas del municipio:

- **Reparación de los colectores de agua principales del casco urbano:** L. 5,000,000.00
- **Fertilizantes:** L. 2,000,000.00
- **Puentes Hamacas:** L. 1,000,000.00
- **Electrificación:** L. 1,000,000.00
- **Reparación y construcción de concreto hidráulico / huellas, carreteras del área rural:** L. 3,500,000.00
- **Reparación y construcción de concreto hidráulico / huellas, calles del casco urbano:** L. 2,400,000.00
- **Contraparte para mejoramiento y construcción de viviendas:** L. 1,500,000.00
- **Basurero Municipal y Relleno Sanitario:** L. 564,900.00
- **Agua y Saneamiento:** L. 2,000,000.00
- **Comisión de Banco (0.25%):** L. 0.25
- **Relleno Sanitario Predio:** L. 1,035,100.00
- **Total:** L. 20,000,000.00

Este acuerdo se toma en aras de atender de manera prioritaria las necesidades más urgentes del municipio, promoviendo el bienestar de la población y asegurando el cumplimiento de los proyectos necesarios para su desarrollo.

c. El Pleno de La Honorable Corporación Municipal, después de un análisis, por unanimidad acuerda aprobar "El Informe de rendición de cuentas GL con sus 14 formas acumuladas al Cuarto trimestre del 2024", desglosado de la siguiente manera:

A. Efectivo y Bancos

Detalle	EFFECTIVO	Bancos y Total
1. Saldo Inicial del Periodo	0.00	5,372,873.87
2. Entradas de Efectivo del Periodo	0.00	71,855,453.58
Presupuestario	0.00	71,855,453.58
Extrapresupuestario	0.00	0.00
3. Disponible Total	0.00	77,228,327.45
4. Pagos del Periodo	0.00	67,694,450.68
Presupuestario	0.00	67,694,450.68
Extrapresupuestario	0.00	0.00
5. Saldo al Final del Ejercicio	0.00	9,533,876.77

B. Existencia en Caja

Banco	Cuenta Número	Tipo de Cuenta	Saldo
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	21-102-008188-8	AHORROS	6,294,098.10
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-102-001159-0	CHEQUES	1,000.00
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	22-102-001885-7	AHORROS	5,058.99
BANCO DEL PAIS S.A	01-105-000057-3	CHEQUES	1,415.94
BANCO DEL PAIS S.A	21-105-000381-8	AHORROS	264,463.03
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	1120522000010-5	AHORROS	22,263.84
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-102-000783-5	CHEQUES	3,456,196.65
Sumatoria de Saldos (En Lempiras)			10,044,496.55

C. conciliación bancaria consolidada





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	9,533,876.77	Saldo del Periodo	10,044,496.55
(+) Notas de Crédito	0.00	(-) Cheques Emitidos y no Cobrados	510,619.78
(-) Notas de Débito	0.00	(+) Depósitos en Tránsito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados del Periodo	9,533,876.77	Saldos Conciliados del Periodo	9,533,876.77

d. El Pleno de La Honorable Corporación Municipal, después de un análisis, por unanimidad acuerda aprobar “El cuarto Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, acumulado” del año 2024, desglosado de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA		
PROGRAMA	PORCENTAJE	MONTO
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	10%	L 789,871.33
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	30%	L 3,526,221.10
EMERGENCIA COVID-19	5%	L 0.00
ATENCION A LA MUJER	5%	L 1,019,622.38
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	20%	L 1,737,054.78
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	10%	L 252,590.61
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	20%	L 1,081,303.33
TOTAL EJECUTADO FONDOS DE TRANSFERENCIA	100%	L 8,406,663.53
FONDOS PROPIOS		
INVERSION	50%	L 1,551,847.11
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	50%	L 2,654,216.43
TOTAL EJECUTADO FONDOS PROPIOS	100%	L. 4,206,063.54
FONDOS DE DONACION Y PRESTAMOS		
FONDOS DE DONACION		L. 3,613,657.24
PRESTAMO		L. 1,087,499.99
TOTAL EJECUTADO FONDOS DE DONACION Y PRESTAMO		L. 4,701,157.23
TOTAL EJECUTADO EN EL 4 TRIMESTRE 2024		17,313,884.30

e. **Actualización de Dominio Pleno**, La regidora Jisela María Peraza Ramírez presentó un informe de dominio pleno actualizado a favor de Francisco Cantillano, lo cual generó un reclamo administrativo por parte de José Neptalí Berganza Veliz.

1. Análisis del Reclamo Administrativo: Se determinó que el reclamo carece de fundamentos legales y pruebas suficientes.

- Se argumentó que el Acta Municipal No. 14 (1997) otorgó dominio pleno conforme a la ley y no fue impugnada en su momento.
- La actualización registrada en el Acta Municipal No. 10 (2024) fue realizada conforme a la normativa vigente.





2. Legislación Aplicable: Se citaron artículos de la Ley de Municipalidades y la Ley de Procedimiento Administrativo que respaldan la validez de los actos municipales.

- Se destacó que la firma del Alcalde Municipal es válida, incluso si la sesión fue presidida por la Vicealcaldesa.

3. Resolución del Reclamo: Se concluyó que no hay fundamentos para la anulación del acto administrativo.

- Se desestimó el reclamo y se ratificó la actualización del dominio pleno a favor de Francisco Cantillano.

4. Consideraciones Finales: Se tomó en cuenta que el regidor Kelvin Zelaya, por su relación familiar con ambas partes, no puede presentar informe sobre el caso, por lo cual se abstiene de votar....

El acta fue aprobada por mayoría, reafirmando la legalidad del proceso. Después de analizar el reclamo administrativo presentado por el señor José Neptalí Berganza Veliz y considerando que el proceso de actualización del dominio pleno a favor del señor Francisco Cantillano se llevó a cabo conforme a la normativa vigente, **la Corporación Municipal APRUEBA por mayoría mantener vigente la actualización del dominio pleno de la propiedad a favor del señor Francisco Cantillano, desestimando el reclamo administrativo presentado.**

9. Dominios Plenos

10. Cierre de la Sesión:

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión a las 12:00 p.m. del mismo día.

Firmas:

- **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**, Alcalde Municipal
- **Profa. Julia Anahí Morales**, Secretaria Municipal
- **Abog. Jisela María Peraza Ramírez**, Regidora
- **Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos**, Regidor
- **Br. Omar Antonio Ríos Ramírez**, Regidor
- **Licda. Norma Patricia Pineda Ramos**, Regidora
- **Lic. Jimmy Lenin Mánchame**, Regidor
- **Ing. Jesús Hernán Maldonado Guerra**, Regidor


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal

